



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

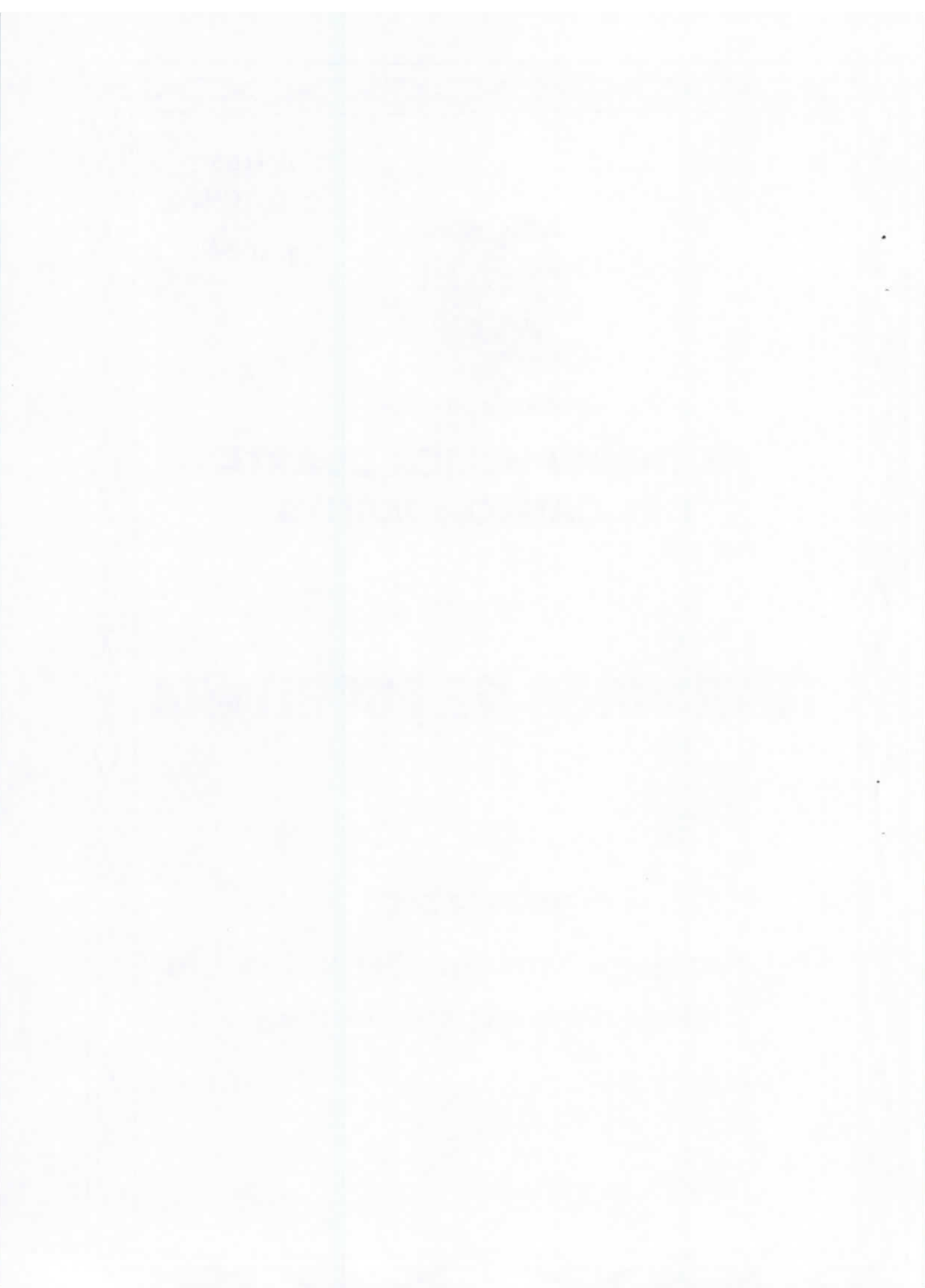
TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta

C.46630
2230402
\$3680..





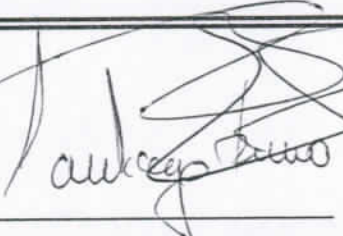
Factura: 003-001-000002269

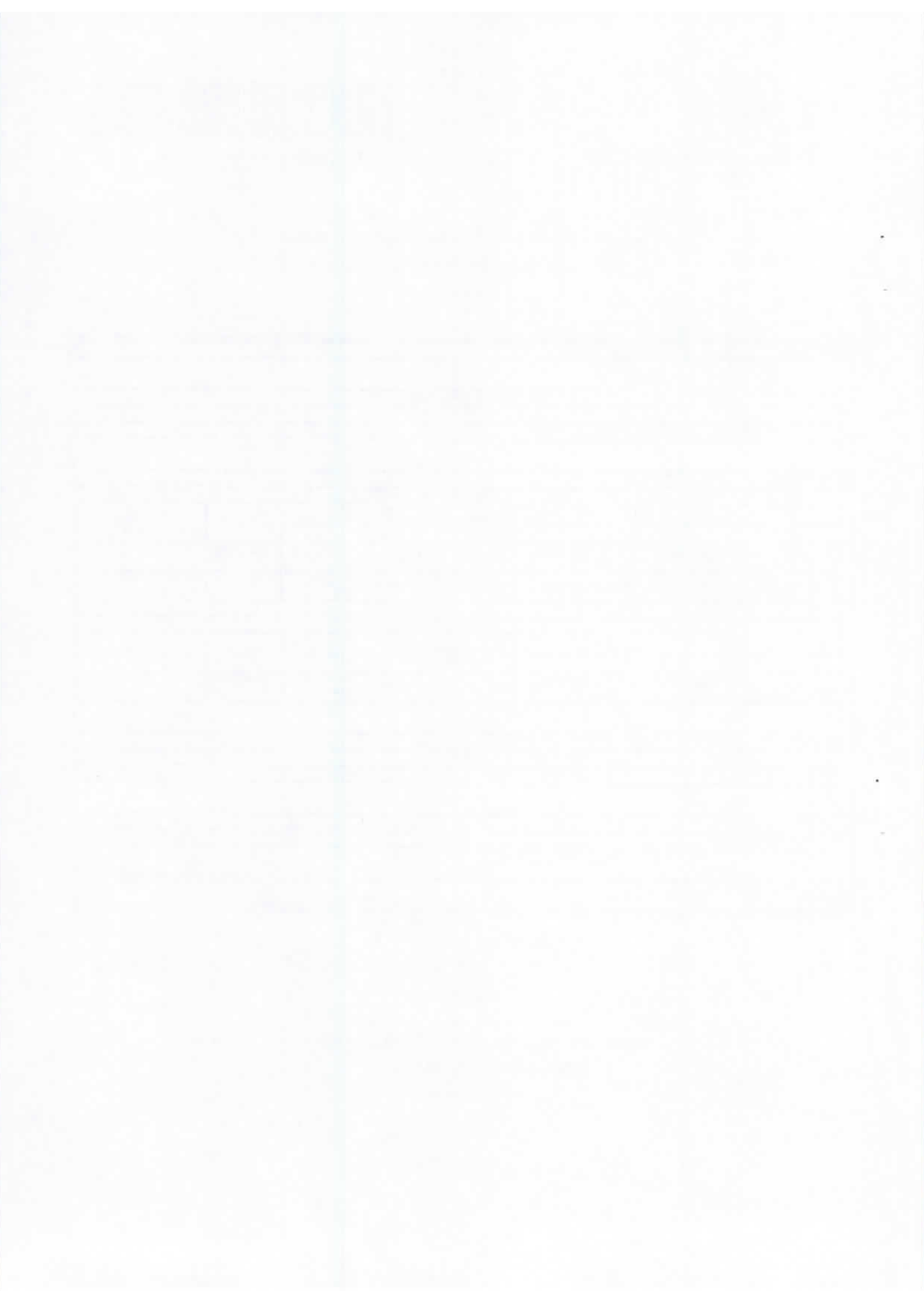


20171308004P00334

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P00334					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE FEBRERO DEL 2017, (16:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDENO PARRALES RAMON HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303173692	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERIZALDE CAGUA SANTA GLADYS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1709568362	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RAMON HORACIO CEDENO PARRALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	INTRIAGO SORNOZA MARIANA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311781270	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3680.00					


NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
AP: 6768-DP13-2016-KP



**ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:****OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR RAMON HORACIO CEDEÑO****PARRALES Y SEÑORA SANTA GLADYS MERIZALDE CAGUA;****A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIANA AZUCENA INTRIAGO SORNOZA.-**

CUANTIA : USD \$ 3,680.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dos de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor RAMON HORACIO CEDEÑO PARRALES por sus propios y personales derechos y como apoderado de la señora SANTA GLADYS MERIZALDE CAGUA, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de cincuenta y ocho años, de ocupación pintor, domiciliado en la Lotización Costa Azul, de esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora


Ab. Santiago Fierro Urreola
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

MARIANA AZUCENA INTRIAGO SORNOZA, de estado civil soltera, por sus propios derechos, ecuatoriana, mayor de edad de treinta y tres años de años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en la Lotización Costa Azul de esta ciudad de Manta. hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa de Derechos y Acciones, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenido en las siguientes cláusula:

PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor RAMON HORACIO CEDEÑO PARRALES por sus propios y personales derechos y como apoderada de la señora SANTA GLADYS MERIZALDE CAGUA, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitantes; a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENEDORES"; y, por otra parte, la señora MARIANA AZUCENA INTRIAGO SORNOZA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Los vendedores declaran que son dueños y propietarios de Los derechos y acciones y más condiciones sobre los lotes de terreno números DOS y TRES de la manzana M – Cuatro, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto de conformidad con la nueva planificación ubicada en la Lotización "COSTA AZUL", de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas; **FRENTE;** Veinte metros y pasaje peatonal. **ATRÁS;** Veinte metros y lote número dieciocho y diecinueve. **COSTADO DERECHO;** Dieciséis metros y lote número cuatro. **COSTADO IZQUIERDO;** Dieciséis metros y lote número uno, con un área total de; TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- Este predio fue adquirido por compra realizada a la señora Luisa Clemencia Jamed Calderon según contrato de compraventa de derechos y acciones realizado en la Notaria Primera de Manta el veintidós de enero del dos mil nueve, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el nueve de abril del dos mil


Ab. Santiago Fierro Urresla
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

nueve.- Con fecha quince de septiembre del dos mil quince se encuentra inscrita escritura de Compraventa de Derechos y Acciones del lote número Tres de la Manzana M - Cuatro, contrato realizado en la Notaria Séptima de Manta el veintiséis de agosto del dos mil quince, quedando un área remanente determinado por el GAD - Manta.-

TERCERA : VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor RAMON HORACIO CEDEÑO PARRALES por sus propios y personales derechos y como apoderada de la señora SANTA GLADYS MERIZALDE CAGUA, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, dan en venta real y enajenación perpetua los derechos y acciones sobre el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor de la señorita MARIANA AZUCENA INTRIAGO SORNOZA, los derechos y acciones sobre el lote de terreno signado con el número DOS de la Manzana - M Cuatro, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal, POR ATRÁS: Diez metros y lote número diecinueve; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lindera con Johanna Cecilia Cedeño Merizalde; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote número uno.- con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: **PRECIO.-** El precio de la presente venta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se


Ab. Santiago Fierro Urreola
NOTARIO CUARTO DISTRITO DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guión dos mil seis guión cientos cuarenta y cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

Ramon Horacio Cedeño

RAMON HORACIO CEDEÑO PARRALES

C.C.No.- 130377369-2

Mariana Azucena Intriago

MARIANA AZUCENA INTRIAGO SORNOZA

C.C.No.- 131178127-0



Abg. Santiago Fierro Urresta

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001013, certifico hasta el día de hoy 19/01/2017 16:12:56, la Ficha Registral Número 11288.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 21 de enero de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones y más condiciones sobre los lotes de terreno # 2 y 3 manzana "M-4", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto de conformidad con la nueva planificación ubicada en la Lotización "COSTA AZUL", de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y-medidas; Frente; 20,00m- pasaje peatonal. Atrás; 20.00m lote # 18 y 19. Costado Derecho; 16,00m- lote # 4. Costado Izquierdo; 16,00- lote # 1, con un área total de; 320.00m2. SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	24	08/abr./1948	10	12
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	44	01/jun./1949	23	23
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	23	14/ene./1981	35	36
PLANOS	PLANOS	1	27/ene./1998	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1070	09/abr./2009	17.931	17.942
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3087	15/sep./2015	64.303	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 08 de abril de 1948

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de marzo de 1948

Fecha Resolución:

a) Observaciones:

El vendedor, manifeista que con esta venta, cancela la hipoteca que tenia sobre el mismo, a favor del mismo Sr.

Comprador.

b) Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	800000000000455	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	8000000000002134	DELGADO ALONZO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

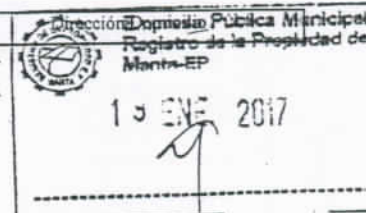
[2 / 6] COMPRA VENTA

Certificación impresa por : juliana_macias

Ficha Registral:11288

Jueves, 19 de enero de 2017 16:12

Pag 1 de 4



Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 1949
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 44
Número de Repertorio: 373

Tomo:1

Folio Inicial: 22
Folio Final: 23

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibe

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000043223	JAMIED JASEN FELIPE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000455	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	24	08/abr./1948	10	12

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 14 de enero de 1981
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 23
Número de Repertorio: 49

Tomo:1

Folio Inicial:35
Folio Final:36

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de unos Planos. Archivado en Compraventa, denominada Lotizacion Costa Azul, las manzanas O, E- J, seran destinadas para las areas Sociales de dicha Lotizacion. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed.sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000002145	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	01/jun./1949	23	23

Registro de : PLANOS

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 1
Número de Repertorio: 283

Tomo:1

Folio Inicial:1
Folio Final:1

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Certificación impresa por : juliana_macias

Ficha Registral:11288

jueves, 19 de enero de 2017 16:12





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300385208	CALDERON MOREIRA CLEMENCIA ISABEL CASADO(A)		MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000002143	LOTIZACION COSTA AZUL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	23	14/ene./1981	35	36
COMPRA VENTA	44	01/jun./1949	23	23

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 09 de abril de 2009

Número de Inscripción: 1070

Tomo:30

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2115

Folio Inicial: 17931

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 17931

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de enero de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Los derechos y acciones y más condiciones sobre los lotes de terreno # 2 y 3 manzana "M-4", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto de conformidad con la nueva planificación ubicada en la Lotización "COSTA AZUL", de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. con los siguientes linderos y medidas; Frente; 20,00m- pasaje peatonal. Atrás; 20,00m lote # 18 y 19. Costado Derecho; 16,00m- lote # 4. Costado Izquierdo; 16,00- lote # 1, con un área total de; 320.00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1709568362	MERIZALDE CAGUA SANTA GLADYS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300384524	JAMED CALDERON LUISA CLEMENCIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	27/ene./1998	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de septiembre de 2015

Número de Inscripción: 3087

Tomo:155

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7807

Folio Inicial: 64.303

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de agosto de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. La Señora Johanna Cecilia Cedeño Merizalde, casada con el Señor Richard Rafael Calderón Palma. Un lote de terreno # 3 de la Manzana M-4, ubicado en la Lotización Costa

Certificación impresa por : juliana_macias

Ficha Registral: 11288

jueves, 19 de enero de 2017 16:12

Pag 3 de 4





Azul parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,00m- lote # 18. COSTADO DERECHO: 16,00m- lote # 4; y COSTADO IZQUIERDO: 16,00m- propiedad de la Señora Merizalde Cagua Santa Gladys, con una área total de: 160,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

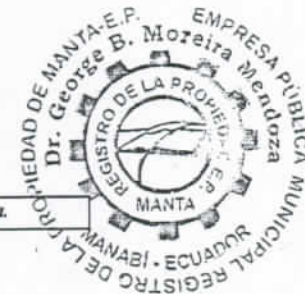
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1312287046	CEDEÑO MERIZALDE JOHANNA CECILIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303173692	CEDEÑO PARRALES RAMON HORACIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1709568362	MERIZALDE CAGUA SANTA GLADYS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1070	09/abr./2009	17.931	17.942

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	6



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:12:57 del jueves, 19 de enero de 2017

A petición de: INTRIAGO SORNOZA MARIANA AZUCENA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





BanEcuador S.P.
26/01/2017 11:45:10 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 611931122
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Binca
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.53
IVA: 0.06
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000000378
Fecha: 26/01/2017 11:45:50 a.m.

No. Autorización:
2601201701176818352000120565010000003782017114519

Cliente : MARIANA INTRIAGO
ID : 1311781270
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



Ab. Santiago Fierro Urcosa
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

CANCE

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0569230

1/26/2017 10:08

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-23-04-02-000	190,00	3680,00	247656	569230
VENDEDOR		DIRECCIÓN	UTILIDADES			VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOT. COSTA AZUL MZ-44 LOTE 02	CONCEPTO			1,00
1709568362	MERIZALDE CAGUA SANTA GLADYS	ADQUIRENTE	GASTOS ADMINISTRATIVOS			0,70
			Impuesto Principal Compra-Venta			1,70
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			1,70
1311781270	INTRIAGO SORNOZA MARIANA	NA	VALOR PAGADO			0,00
	AZUCENA		SALDO			0,00

EMISION: 1/26/2017 10:08 VALERIA VIVIANA PARRALES JURADO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 26 FNE 2017



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0569229

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-23-04-02-000	160,00	3690,00	247655	569229
VENDEDOR			AL CABALAS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR
1709568362	MERIZALDE CAGUA SANTA GLADYS	LOT. COSTA AZUL MZ.M4 LOTE 02	Impuesto principal			36,80
ADQUIRENTE						
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil			11,04
1311781270	INTRIAGO SORNOZA MARIAINA AZUCENA	NA	TOTAL A PAGAR			47,84
			VALOR PAGADO			47,84
			SALDO			0,00

EMISSION: 1/26/2017 10:07 1/26/2017 10:07 1/26/2017 10:07

EMISION: 1/26/2017 10:07 VALERIA VIVIANA PARRALES JURADO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 26 ENE 2017



Ab. Santiago Pierro Urrutia
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTLA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2624777

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I./R.U.C.: MERIZALDE CAGUA SANTA GLADYS
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ-M4 LOT. 02
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 26/01/2017 10:55:09
FECHA DE PAGO:



VALIDO HASTA: miércoles 26 de febrero de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00

VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 083256



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente MERIZALDE CAGUA SANTA GLADYS
ubicada LOT. COSTA AZUL MZ-M4 LOTE 02
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA

ELABORADO: DANIEL SALDARRIAGA

26 DE ENERO DEL 2017

Ab. Santiago Fierro Urzestín
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Manta,
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112169



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MERIZALDE CAGUA SANTA GLADYS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

26 ENERO

2017

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
2230402000 LOT. COSTA AZUL MZ-M4 LOTE 02

Manta, veinte y seis de enero del dos mil diecisiete





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139929

Nº 139929

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46630

Fecha: 24 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-04-02-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ-M4 LOTE 02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1709568362	MERIZALDE CAGUA SANTA GLADYS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3680,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
3680,00

2009
3221.57

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

2017
1-24-01
Al. Santiago Ferro Urrestegui
Jefe de Oficina de Catastro y Registro
CANTÓN MANTA

Impreso por: MARIS REYES 24/01/2017 11:44:51

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1045 / 2015

Tomo 12 . Página 1045

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA, el 26 de octubre de 2015, ante mí, MONICA ALFONSINA AVILES SILVA, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece la señora **SANTA GLADYS MERIZALDE CAGUA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **170956836-2**, con domicilio en **Calle Hermanos Gómez, N° 48, 4° A, MADRID, ESPAÑA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge el señor **RAMON HORACIO CEDEÑO PARRALES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **130317369-2**, con domicilio en **Manta, Manabí, Ecuador**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado

a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

GLADYS MERIZALDE CAGUA
SANTA GLADYS MERIZALDE CAGUA

MONICA ALFONSINA AVILES SILVA
MONICA ALFONSINA AVILES SILVA
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID.- Dado y sellado, el 26 de octubre de 2015

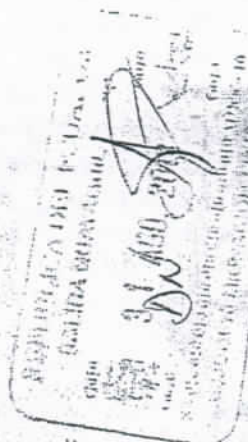
MONICA ALFONSINA AVILES SILVA
MONICA ALFONSINA AVILES SILVA
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00
S.G.



Ab. Santiago Fierro Uribe
Ab. Santiago Fierro Uribe
NOTARIO CUERPO (E) DEL CANTON MANA

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

LA PLAZA DE LA
INDEPENDENCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo/Type	Código del país/Country Code	Pasaporte/Passport
P	ECU A3232827	1709568362

Apellidos/Surnames
MERIZALDE CAGUA
 Nombres/Given names
SANTA GLADYS
 Nacionalidad/Nationality **ECUATORIANA/ECUADORIAN**

Fecha de nacimiento/Date of birth
2 AGO/AUG 1968
Lugar de nacimiento/Place of birth
PEDERNALES, ECU
Fecha de emisión/Date of issue
10 JUN/JUN 2011
Fecha de expiración/Date of expiry
10 JUN/JUN 2017
REPUBLICA DEL ECUADOR



globe - the globe

P<ECUMERIZALDE<CAGUA<<SANTA<GLADYS<<<<<<<<<

A3232827<1ECU6808024F17061031709568362<<<74

Que la copia fotostática que antecede es conforme con el documento original que tengo a la vista y devuelvo al interesado. Lo certifico.

Alfonsina Avilés Silva
Vicecónsul del Ecuador en Madrid

28 OCT. 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 058304

AUTORIZACION

No. 041-B-0422

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **SRA. MARIANA AZUCENA INTRIAGO SORNOZA**, para que celebre escritura de remanente de propiedad de la Sra. Santa Gladys Merizalde Cagua, ubicado en la lotización Costa Azul signado con el lote # 2 de la Manzana M-4, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote # 2

Frente: 10,00m. Pasaje peatonal.

Atrás: 10,00m. Lote # 19.

Costado derecho: 16,00m. Lindera con Johanna Cecilia Cedeño Merizalde.

Costado izquierdo: 16,00m. Lote # 01.

Área total: 160,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 01 del 2017

Ab. Santiago Herro Urreola
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV



PASAJE PEATONAL

P1

LOTE N° 01

P2

LOTE N° 04
16

P3

LOTE N° 18

LOTE N° 19

P4

LOTE N° 03
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE LA SRA.
JOHANNA CECILIA CEDEÑO MERIZALDE.
AREA TOTAL: 160.00 M2

LOTE N° 02
AREA REMANENTE A VENDER FAVOR DE LA
SRA. MARIANA AZUCENA INTRIAGO SORNOZA.
AREA TOTAL: 160.00 M2

DETALLE N°01

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. SANTA GLADYS MERIZALDE CAGUA.	320.00 m2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE LA SRA. JOHANNA CECILIA CEDEÑO MERIZALDE.	160.00 m2
AREA REMANENTE A VENDER A FAVOR DE LA SRA. MARIANA AZUCENA INTRIAGO SORNOZA.	160.00 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	535924.61	9893061.27
2	535935.83	9893077.83
3	535949.08	9893068.35
4	535937.86	9893052.30

Datum: PSAD 56
Zona: 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM



UBICACION

"LOTE N°02-03 DE LA MANZANA M-4 DE LA LOTIZACION COSTA AZUL
DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS - CANTON MANTA

PROPIEDAD : SRA. SANTA GLADYS MERIZALDE CAGUA.

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO :

SRA. SANTA GLADYS MERIZALDE.

PROYECTO :

ARG. ARBEL HIDALGO L.
REG. PROF. M-815

ESCALA

1 : 200

CLAVE CATASTRAL :

2-23-04-02-000

LAMINA :

01 / 01

ESCALA : INDICADAS

FECHA : ENERO - 2017

FORMATO :

A4

DIBUJO : OFICINA TECNICA

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 041-B-0422

APROBACION DE SUBDIVISION-REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de Remanente de propiedad de la Sra. Santa Gladys Merizalde Cagua, ubicado en la lotización Costa Azul, signado con los lotes # 2 y 3 de la Manzana M-4, pasaje peatonal de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta, cuya clave catastral # 2230402000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de Enero de 2009 e inscrita el 09 de Abril de 2009. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 20,00m. Pasaje peatonal.

Atrás: 20,00m. Lotes # 18 y 19.

Costado derecho: 16,00m. Lote # 4.

Costado izquierdo: 16,00m. Lote # 1.

Area total: 320,00m2.

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: El lote # 3. 160,00m2.

1.- A favor de Johanna Cecilia Cedeño Merizalde, autorizada en la Notaría Séptima de Manta el 26 de Agosto de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de Septiembre del 2015.

AREA REMANENTE A FAVOR DE MARIANA AZUCENA INTRIAGO SORNOZA: 160,00m2.

Lote # 2

Frente: 10,00m. Pasaje peatonal.

Atrás: 10,00m. Lote # 19.

Costado derecho: 16,00m. Lindera con Johanna Cecilia Cedeño Merizalde.

Costado izquierdo: 16,00m. Lote # 01.

Área total: 160,00m2.

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0116-DACRM-JCM-17, de fecha 01 de Febrero del 2017. Donde la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 01 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RDV

Ab. Santiago Nieto Uribe
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO SORNOZA
MARIANA AZUCENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PUEBLO NUEVO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

131178127-0

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO INTRIAGO JOSE BENIGNO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA CAICEDO ANGELA EMPERATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2014-06-04
FECHA DE EXPIRACION
2024-06-04

Mariana Azucena Intriago S.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0146
NÚMERO DE CERTIFICADO
INTRIAGO SORNOZA MARIANA AZUCENA

1311781270
CÉDULA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANTA		
CANTÓN	7 PARROQUIA	1
		ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130317369-2

CEDEÑO PARRALES RAMON HORACIO

MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

15 ABRIL 1958

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0178 01196 M

MANABI/ SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA 1958



Ramon Cedeno

ECUATORIANA***** E111111112

CASADO SANTA GLADYS MERIZALDE CAGUA

PRIMARIA PINTOR

CEDEÑO PARRALES

GREGORIA PARRALES

MANTA

19/01/2023

19/01/2011

REN 3506662



Ramon Cedeno

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0245 1303173692

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDEÑO PARRALES RAMON HORACIO

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2

MANTA TARGUI 1

CANTON PARROQUIA ZONA

Ramon Cedeno

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Ramon Cedeno

Ab. Santiago Fierro Urreola

NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA

CIUDADANIA 170956836-2

MERIZALDE CAGUA SANTA GLADYS
MANABI/PEDERNALES/COJIMIES
02 AGOSTO 1968
002- 0062 00138 F
MANABI/ PEDERNALES
COJIMIES 1968

gladys merizalde



EQUATORIANA***** V3333V2222

CASADO RAMON H CEDENO PARRALES
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
FERNANDO MERIZALDE PLAZA
Cruz Cagua Ramirez
MANTA 25/01/2006
25/01/2018
REN 0505880
Mab



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044
044 - 0276 170956836-2
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERIZALDE CAGUA SANTA GLADYS

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303173692

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PARRALES RAMON HORACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE
VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: PINTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTA GLADYS MERIZALDE CAGUA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: CESAR CEDEÑO

Nombres de la madre: GREGORIA PARRALES

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 176-006-55807



176-006-55807

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 15:49:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariana Azucena Intrigosa

Número único de identificación: 1311781270

Nombres del ciudadano: INTRIAGO SORNOZA MARIANA AZUCENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PUEBLO
NUEVO

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: INTRIAGO INTRIAGO JOSE BENIGNO

Nombres de la madre: SORNOZA CAICEDO ANGELA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 178-006-55948



178-006-55948

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 15:57:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2017.13.08.004.P00334- DOY FE.-**